

México .D.F., a 04 de julio de 2010

BOL-622

VEHICULOS OFICIALES PRIMEROS OBLIGADOS A TRAMITAR LA NUEVA TARJETA CON CHIP

El legislador del PRD Héctor Guijosa resaltó que en el cambio de la nueva tarjeta de circulación con chip, las autoridades locales deben aplicarlo de manera puntual para tener un referente de compromiso

Las unidades vehiculares asignadas al uso oficial en el Gobierno del Distrito Federal, así como las de las diferentes Secretarías y Delegaciones deberán también tramitar su tarjeta de circulación con chip, afirmó el presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad en la ALDF, Héctor Guijosa Mora, al hacer un llamado para que tengan en regla la documentación.

Luego de considerar que es de suma importancia precisar el número de unidades destinadas al Gobierno Central y las 16 Delegaciones para tener un padrón actualizado con datos ordenados y verificables, declaró que por ser unidades oficiales no deben estar exentas de trámites y estar con toda la documentación en regla.

El legislador resaltó que el cambio o renovación de la nueva tarjeta de circulación con chip, es un esfuerzo que va de la mano con la ciudadanía, por lo cual las autoridades locales deben aplicarlo de manera puntual para tener un referente de compromiso.

Dijo que el programa es un esfuerzo del Gobierno del Distrito Federal apegado al acuerdo previo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública suscrito desde 2009, de igual manera con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, además de estar contemplado en la Ley de Ingresos del 2010.

El diputado local del PRD destacó también que esta medida coadyuvará a la disminución del robo de los vehículos automotores.

Guijosa Mora consideró que es importante la participación de los propietarios de vehículos particulares en los trámites propios de la renovación y cambio de la nueva tarjeta de circulación con chip, que tiene 21 elementos de seguridad.

Mencionó que en este trámite se incluyen oros como cambio de propietario, alta y baja del vehículo sin costo adicional, con ello tener en regla y dentro de un padrón confiable a los más de 3 millones 800 unidades automotores que circulan en la ciudad capital, también

importante realizar el trámite de cambio de propietario a la venta o compra de cualquier vehículo para evitarse problemas administrativos y legales.

00o00